Manizales, 23 de diciembre de 2024.SINF-GIISD-2595

Ingeniera
SANDRA INES LOPEZ RAMIREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Manizales

Asunto: Informe de supervisión al contrato de obra N. 2409101039 CUYO OBJETO ES **"REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES UBICADAS EN LA ZONA URBANA (COMUNA 1 - ATARDECERES, COMUNA 2 - SAN JOSÉ, COMUNA 4 - LA ESTACIÓN, COMUNA 10 - LA FUENTE, COMUNA 11 - LA MACARENA) Y ZONA RURAL (CORREGIMIENTO 1 - COLOMBIA, CORREGIMIENTO 4 - PANORAMA, CORREGIMIENTO 5 - AGROTURÍSTICO EL TABLAZO Y CORREGIMIENTO 6 - MANANTIAL) ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES."**

Contratista	TOTALPHI S.A.S **NIT.** 901166590-5
NÚMERO DE CONTRATO	2409101039
OBJETO	"REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES UBICADAS EN LA ZONA URBANA (COMUNA 1 - ATARDECERES, COMUNA 2 - SAN JOSÉ, COMUNA 4 - LA ESTACIÓN, COMUNA 10 - LA FUENTE, COMUNA 11 - LA MACARENA) Y ZONA RURAL (CORREGIMIENTO 1 - COLOMBIA, CORREGIMIENTO 4 - PANORAMA, CORREGIMIENTO 5 - AGROTURÍSTICO EL TABLAZO Y CORREGIMIENTO 6 - MANANTIAL) ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES."
VALOR	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($413.243.388
ADICION 1	$ 48.420.642.3
SUSPENSIONES	N. A.
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2024
OBSERVACIONES	El Municipio de Manizales a través de la Secretaría de Infraestructura suscribió contrato de obra pública con el fin de contratar las **"REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES UBICADAS EN LA ZONA URBANA (COMUNA 1 - ATARDECERES, COMUNA 2 - SAN JOSÉ, COMUNA 4 - LA ESTACIÓN, COMUNA 10 - LA FUENTE, COMUNA 11 - LA MACARENA) Y ZONA RURAL (CORREGIMIENTO 1 - COLOMBIA, CORREGIMIENTO 4 -**

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

	PANORAMA, CORREGIMIENTO 5 - AGROTURÍSTICO EL TABLAZO Y CORREGIMIENTO 6 - MANANTIAL) ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES." TOTALPHI SAS identificado con NIT. 901166590-5, representado legalmente por **LINA MARCELA SALAZAR ARANGO**, con acta de inicio del día veinticuatro (24) de septiembre de 2024 y con un plazo de ejecución de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2024, por un valor de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($413.243.388)**, con la finalidad de ejecutar obras relacionadas con reparaciones locativas en distintas sedes tales como tratamiento de humedades, pintura de fachadas, mantenimiento y/o cambio de canales, flanches y bajantes, cambio de puertas en mal estado, mantenimiento de cubierta, instalación de alfajías, cambio y/o reparación de baterías sanitarias, mejoramiento redes eléctricas internas, desmonte e instalación de pisos, resanes y pintura interior, cerramientos, entre otras, las cuales se identificaron mediante visita realizada por personal profesional de la Secretaría de Infraestructura. *A la fecha, y una vez verificadas las necesidades reales de las distintas sedes, se han evidenciado actividades nuevas de tipo funcional las cuales por su inminente necesidad han sido atendidas generando unas mayores cantidades de obra que redundan en una mayor inversión. Cabe anotar que por ser un contrato de intervención de varias sedes, la interventoría con el visto bueno de la supervisión viabilizaron y aprobaron actividades nuevas en sedes que lo requerían de manera prioritaria e inminente.* 1. *En el recorrido realizado con el contratista e interventoría por la sede del telecentro del km 41, encontramos que la unidad sanitaria se encuentra taponada impidiendo el uso de la misma.* *A raíz de esto, se hace un diagnóstico de la situación y se encuentra que dicha sede entrega las aguas residuales a través de un alcantarillado obsoleto, esto es, construido en tubería de gres la cual al hacer la inspección se encontró que estaba rota en varios tramos lo que no permite evacuar los desechos alli generados, y por ende, surge la necesidad de construir un alcantarillado nuevo en tubería PVC certificada y que permita dar solución a esta problemática. Sumado a esto, en recorrido conjunto con los técnicos de la empresa prestadora de servicios públicos de Caldas EMPOCALDAS, le fue informado por esta entidad a las partes involucradas (contratista, interventoría y municipio) el desconocimiento del punto de entrega y/o conexión de la domiciliaria de dicha edificación a la red de alcantarillado del sector, es decir,*

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

	EMPOCALDAS no dispone de diagnóstico, levantamiento o planos cartográficos de la red en mención. *Derivado de esta situación se informó en campo por parte de EMPOCALDAS el punto donde se debía conectar esta red generando por ende, la necesidad de construcción de un nuevo tramo de alcantarillado, el cual fue incluido en el balance del contrato.* 2. *A raíz de la temporada invernal que se venía presentando la comunidad de la vereda El Arenillo (se anexa solicitud), solicita a la entidad la intervención del talud contiguo a la sede donde actualmente funciona la JAC de dicho sector y que fue intervenida con el presente contrato. Esto, con el ánimo de darle manejo a las aguas de escorrentía que por alli circulan y que generan socavación entre el talud y los gaviones que lo soportan poniendo en riesgo la estabilidad de dicho talud y por ende de la sede alli construida.* *Por esto, fue necesario aprobar la realización de actividades nuevas que dieran solución a la mencionada problemática, mediante la instalación de nuevas canales, construcción de canal en suelo cemento en la corona del gavión con la respectiva entrega de aguas y conexión de las bajantes de la canal de la sede a dicha canal para minimizar los efectos del agua en el talud.* *Dichas recomendaciones fueron derivadas de una visita en campo realizada con asesores especialistas de la Secretaria de Planeación. Se anexa concepto técnico de visita.* 3. *Por otro lado, el tipo de cerramiento del Cisco San José que se incluyó en el presupuesto contractual, correspondía a un cerramiento básico con malla eslabonada tipo cancha deportiva, por lo que fue necesario ajustar las actividades a un diseño que también siendo metálico como el contractual debía corresponder al diseño de las obras exteriores del cisco San José que elaboro la ERUM para la administración. Se anexa diseño.* El contratista de obra mediante oficio con fecha del 21 de diciembre de 2024, manifiesta que *"En vista del desarrollo del contrato en lo referente a los trabajos que se están realizando en las diversas sedes sociales, y con los balances financieros realizados del contrato, se evidencia que para terminar el cerramiento del CISCO SAN JOSE, es requerido una adición presupuestal.* *La adición es fundamentada en la arquitectura del cerramiento la cual requirió generar unos item´s los cuales no estaban detallados al inicio del contrato.*

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

	También el cerramiento completo genera seguridad para las instalaciones y para los propios usuarios del CISCO SAN JOSE." Debido a la necesidad de culminar las obras contratadas, se considera pertinente hacer una adición No. 2 por un valor de ***TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 39.736.264)*** *y* prórroga No.1 al contrato de Obra No. 2409101039, cuyo objeto es **"REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES UBICADAS EN LA ZONA URBANA (COMUNA 1 - ATARDECERES, COMUNA 2 - SAN JOSÉ, COMUNA 4 - LA ESTACIÓN, COMUNA 10 - LA FUENTE, COMUNA 11 - LA MACARENA) Y ZONA RURAL (CORREGIMIENTO 1 - COLOMBIA, CORREGIMIENTO 4 - PANORAMA, CORREGIMIENTO 5 - AGROTURÍSTICO EL TABLAZO Y CORREGIMIENTO 6 - MANANTIAL) ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES."**, desde el 25 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Cabe anotar que los recursos para la presente adición saldran del saldo existente del CDP inicial. Lo anterior basado en una sustitución de fuente que se le hizo al contrato 2409101039 mediante un convenio suscrito entre la Gobernacion de Caldas y la Alcaldia de Manizales. Se anexa documento.

Atentamente,

ANDRES MARIN MARMOLEJO
Representante Legal
Contrato de Interventoría No. 2409201083
Supervisor contrato de obra No. 2409101039

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales